

Junta General Accionistas

AENA, S.M.E., S.A. (ES0105046009)

AENA, S.M.E., S.A.

CONVOCATORIA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

El Consejo de Administración de Aena, S.M.E., S.A. (la “Sociedad”), en sesión de fecha 25 de febrero de 2020, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en primera convocatoria el día 31 de marzo de 2020 a las 12 horas y en segunda convocatoria el día 1 de abril de 2020 a las 12 horas en la Sala de Prensa de la Terminal 4 del Aeropuerto Adolfo Suárez Madrid-Barajas, sita en Avda. de la Hispanidad s/n, 28042 Madrid. La Junta General se celebrará con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Primero. Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales individuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria) y del informe de gestión individual de la Sociedad, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2019.

Segundo. Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales consolidadas (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria) y del informe de gestión consolidado de la Sociedad y sus sociedades dependientes, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2019.

Tercero. Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2019.

Cuarto. Examen y aprobación, en su caso, del Estado de la Información No Financiera (EINF) del ejercicio 2019.

Quinto. Reclasificación de reservas voluntarias a reserva de capitalización.

Sexto. Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019.

Séptimo. Séptimo. Composición del Consejo de Administración: Ratificación, reelección y nombramiento de Consejeros, según corresponda: **7.1.** Reelección de D. Jaime Terceiro Lomba, con la categoría de Consejero independiente. **7.2.** Reelección de D. Amancio López Seijas, con la categoría de Consejero independiente. **7.3.** Nombramiento como Consejera de Dª. Irene Cano Piquero, con la categoría de Consejera independiente.

Octavo. Autorización a los efectos del artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital para la posible adquisición de acciones propias.

Noveno. Votación con carácter consultivo del Informe Anual de Remuneraciones de los consejeros correspondiente al ejercicio 2019.

Décimo. Presentación por el Consejo de Administración y revisión por los accionistas de una descripción de la estrategia actual de la Sociedad sobre transición y sostenibilidad en relación con el cambio climático; y una explicación sobre si dicha estrategia es consistente con los Objetivos de Transición Climática.

Undécimo. Instrucciones al Consejo de Administración para presentar en la Junta General Ordinaria de Accionistas que tenga lugar en 2021 un Plan de Transición Climática y someterlo a votación consultiva por los accionistas como punto separado del orden del día.

Duodécimo. Instrucciones al Consejo de Administración para presentar en las Juntas Generales Ordinarias de Accionistas que puedan celebrarse a partir de 2022 (inclusive), Informes Actualizados de Transición Climática y someterlos a votación consultiva por los accionistas como punto separado del orden del día.

Decimotercero. Modificación de los estatutos sociales para añadir un nuevo Artículo 50 Bis.

Decimocuarto. Delegación de facultades en el Consejo de Administración para la formalización y ejecución de todos los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas, así como para sustituir las facultades que reciba de la Junta, y para su elevación a instrumento público, interpretación, subsanación, complemento, desarrollo e inscripción.

Se hace constar que el punto Décimo se configura como un punto de carácter informativo, y por ello no se propone ningún acuerdo específico, tal y como indican en su solicitud los accionistas que proponen este complemento de convocatoria.

Asimismo, en la Junta General de Accionistas se informará sobre la modificación del Reglamento del Consejo de Administración aprobada el pasado 30 de julio de 2019.

Se hace constar que no se incluye en el Orden del Día la aprobación de la política de remuneraciones de los Consejeros en tanto que es una sociedad mercantil estatal cotizada que, de conformidad con el Informe de la Abogacía del Estado de fecha 15 de febrero de 2016, está sujeta, entre otros, en materia de remuneraciones, a la normativa reguladora del sector público aplicable, resultando prevalente a la normativa de Derecho privado, dado el carácter imperativo y especial de la normativa pública.

Derecho de asistencia y representación

Conforme al artículo 18 de los Estatutos de la Sociedad y 14 del Reglamento de la Junta, podrán asistir a la Junta General de Accionistas y tomar parte en sus deliberaciones con derecho a voz y voto todos los titulares de acciones con derecho de voto, siempre que tengan inscritas a su nombre las acciones en el correspondiente registro de anotaciones en cuenta con 5 días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta. Esta circunstancia deberá acreditarse mediante la oportuna tarjeta de asistencia, delegación y voto a distancia emitida por las entidades participantes de Iberclear, certificado de legitimación u otro medio acreditativo válido que sea admitido por la Sociedad. A los efectos de acreditar la identidad de los accionistas asistentes, en la entrada del local se solicitará, junto con la tarjeta de asistencia, el D.N.I. o cualquier otro documento oficial generalmente aceptado a estos efectos.

NOTA. - La Junta General se celebrará, previsiblemente, en primera convocatoria, el día 31 de marzo de 2020, en el lugar y hora señalados, a no ser que fueran advertidos los señores accionistas de lo contrario a través de la publicación en el periódico "Expansión", de la página web de la Sociedad, así como a través de la oportuna comunicación de Información Relevante que se remitiría a la CNMV.